



EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° *I.A.I. 05/15*, correspondiente al seguimiento de las recomendaciones del informe de Auditoría Externa, relativo a la Razonabilidad de los Registros y Estados Financieros terminados a diciembre 31 de 2014, cuyo periodo comprende de mayo 29 a diciembre 26 de 2015.

Ejecutada en cumplimiento *del numeral 10.4 del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de ELAPAS*, correspondiente a la gestión 2015.

El objetivo principal del examen, es el de verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa, relativo a la Razonabilidad de los Registros y Estados Financieros terminados a diciembre 31 de 2014.

El objeto del examen, consiste en la revisión y el análisis de los documentos que fueron procesados para la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del examen realizado, *se ha identificado los siguientes incumplimientos en la implantación de las recomendaciones:*

- 2.9 Procesos de contratación sin contemplar el precio referencial total (Parcialmente Implantada).**
- 2.1 Diferencia en saldos de cuentas por cobrar a usuarios (No Implantada)**
- 2.2 Falta de incorporación de construcciones en proceso al activo fijo (No Implantada)**
- 2.4 Deficiencias en reliquidaciones a usuarios (No Implantada)**
- 2.5 Débito Automático realizado de la cuenta bancaria de la empresa (No Implantada)**
- 2.10 Deficiencias en la incorporación de construcciones en proceso al activo fijo (No Implantada)**
- 2.11 Deficiencia en la administración de activos fijos (No Implantada)**
- 2.12 Baja contable del saldo de biblioteca (No Implantada)**

3. CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado del seguimiento efectuado a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa, relativo a la Razonabilidad de los Registros



y Estados Financieros terminados a diciembre 31 de 2014, se ha llegado a la siguiente conclusión general:

3.1 Del seguimiento efectuado a diez recomendaciones reportadas, se ha establecido que: dos fueron implantadas, una fue parcialmente implantada y siete no fueron implantadas.

Sucre, noviembre 26 de 2015